



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168-2023-MDT/A

Túcume, 02 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El memorándum N° 0036-2023 MDT/ALC de fecha 02 de agosto del 2023 emitido por Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, según lo estipulado en el artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la administración municipal fomenta los valores cívicos de nuestros vecinos, incentiva el amor a la patria y a nuestros símbolos patrios, como lo es la bandera nacional.

Que, estando próximos a la celebración del 173° Aniversario del nacimiento del sabio tucumano FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL, resulta necesario y pertinente designar una comisión que tenga a cargo la organización de los actos celebratorios y conmemorativos en su honor, debiendo para ello coordinar con instituciones del ámbito local, regional y nacional.





El memorándum N° 0036-2023 MDT/ALC de fecha 02 de agosto del 2023 emitido por Alcaldía, quien solicita se proyecte la resolución, a fin de designar una comisión que tenga a cargo la organización de los actos celebratorios en su honor al natalicio del sabio Federico Villarreal.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en estricta observancia del artículo 20 inciso 20) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN DE LOS ACTOS CELEBRATORIOS DEL 173° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO EN HONOR AL SABIO MATEMATICO FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL 2023 de la Municipalidad Distrital de Túcume, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
VICTOR ASALDE ALDANA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
SANDRA YANINA SILVA QUIROZ	MIEMBRO
GAMELIA SOFIA CALDERON ORREAGA	MIEMBRO
KARLA JULISSA ALEJANDRÍA MONTENEGRO	MIEMBRO
JOSÉ VALDERA SUCLUPE	MIEMBRO

EL REGIDOR: Elmer Sandoval Ventura (Representante de la comisión de educación, cultura y turismo, recreación, deporte y espectáculos públicos)

POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SOCIAL:

- HERMERE GILDO ALDANA ORTEAGA
- CESAR ASALDE ALDANA
- FAUSTINO CASTILLO GAMARRA.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de las actividades determinadas a la Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR a los miembros de la comisión y la Oficina de Informática con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TÚCUME

 Elmer Sandoval Ventura
 ALCALDE

